

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE AMAZONAS MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO COMISARIA DE FAMILIA



COMISARIO DE FAMILIA DE PUERTO NARIÑO - (AMAZONAS)

CITA Y EMPLAZA

COMISARIO DE FAMILIA: RONNY RAFAEL PITRE LINDO

NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE: KEILY DANIELA SAMBRANO SAMPALLO

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1.133.685.311 HISTORIA DE ATENCION No. 1.133.685.311

SIM No. 1.133.685.311

Puerto Nariño, 31 de mayo de 2021

El suscrito Comisario de Familia de Puerto Nariño-(Amazonas), informa a los señores LEIDY JHOANA SAMPALLO IBARGUEN y ALEXANDDER SAMBRANO ARCOS en su calidad de padres KEILY DANIELA SAMBRANO SAMPALLO identificada con registro civil de nacimiento Nro. 1.133.685.311, de 12 años de edad, fecha de nacimiento 29 de marzo de 2020, que a través del presente aviso se le notifica que el DÍA OCHO (8) DE JUNIO DEL AÑOS (2021), A LA 10:00 AM, SE LLEVARÁ ACABO AUDIENCIA DE PRÁCTICA DE PRUEBA Y FALLO del proceso administrativo de restablecimiento de derecho no. cf-10100- 021 del veintitrés (23) de diciembre del año dos mil veinte (2020), mediante el cual esta Comisaria de Familia dio apertura al Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos a favor de la niña KEILY DANIELA SAMBRANO SAMPALLO.

Se le advierte que la presente notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente de la entrega de este aviso en la dirección señalada, momento a partir del cual empezará a correr el término de traslado de cinco (5) días hábiles para que los interesados se pronuncien y aporten las pruebas que quieran hacer valer, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley 1098 de 2006, modificado por el artículo 5° de la Ley 1878 de 2018 y el artículo 292 del Código General del Proceso.

Para dar cumplimiento al inciso 3° del artículo 292 del Código General del Proceso, se expide y remite el presente aviso a través¹ del servicio postal, a la Dirección: Celle 5° No. 1 – 10 barrio centre Municipio de Puerto Nariño – (Amazonas)

RONNY PAR LEL PITRE LINDO

Comisario de amilia de Puerto Nariño- Amazonas

Código Postal General

9110

ELABORÓ:	TRANSCRIBIÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
RONNY PITRE LINDO	RONNY PITRE LINDO	RONNY PITRE LINDO	RONNY PITRE LINDO

Fijado el: 31 de mayo de 2021 Desfijar el: 8 de junio de 2021

Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia

Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil



